

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y SEMÁNTICAS DE LOS VERBOS DE PERCEPCIÓN AUDITIVA EN ESPAÑOL MEDIEVAL (HASTA 1400)

JOSÉ MARÍA GARCÍA MARTÍN
Universidad de Cádiz

0. PLANTEAMIENTO

«Un campo léxico es un conjunto de lexemas unidos por un valor léxico común (valor del campo), que esos lexemas subdividen en valores más determinados, oponiéndose entre sí por diferencias mínimas de contenido léxico (“rasgos distintivos lexemáticos” o *semas*)»¹. Sobre un campo léxico, el de los verbos de audición, voy a tratar en lo que sigue, y ello desde una perspectiva diacrónica, tradicionalmente desatendida en este tipo de estudios.

Parece algo atrevido empezar el análisis de un grupo de verbos medievales con una perspectiva onomasiológica. En realidad, debería comenzarse con la aplicación del punto de vista opuesto, el semasiológico, a cada uno de los verbos (o de cualquier otra clase de palabras, en su caso) que concurren en uno de sus significados dentro de un campo léxico concreto². Por ello, este trabajo tiene exclusivamente un carácter previo y está sometido a todas las correcciones que se deriven de un examen detenido de los valores semánticos discernibles en cada una de las unidades léxicas que aparecen en él.

De acuerdo con el análisis hecho por Benjamín García Hernández, el campo léxico de los verbos de audición en la lengua latina ofrece la siguiente organización:

¹ EUGENIO COSERIU, «Introducción al estudio estructural del léxico», en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977 [el original es de 1964], pág. 135. Compárense las definiciones de LYONS: «A lexical field is therefore a paradigmatically and syntagmatically structured subset of the vocabulary (or lexicon)», *Semantics*, Cambridge, University Press, 1, pág. 268; y TRUJILLO: «... nosotros definimos el campo semántico como “el conjunto de invariantes que se diferencian sobre la base de un mismo núcleo semántico irreductible”», *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, pág. 254. La exposición de conjunto más rigurosa sobre el concepto de campo léxico sigue siendo la de HORST GECKELER, *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, Gredos, 1976 [el original es de 1971]. También hay una buena antología que recoge los hitos fundamentales en la historia de la teoría del campo: L. SCHMIDT (ed.), *Wortfeldforschung. Zur Geschichte und Theorie des sprachlichen Feldes*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1973.

² Cfr. KURT BALDINGER, «Sémasiologie et onomasiologie», en *Revue de Linguistique Romane*, xxviii (1964), págs. 249-272 (uso la traducción española, «Semasiología y onomasiología en la diacronía», añadido como apéndice a su *Teoría semántica*, Madrid, Alcalá, 1970, págs. 243-272).

I) dimensión de la «capacidad auditiva» del sujeto: AVDIO I 'tener oído, no ser sordo';

II) dimensión de la «atención auditiva» del sujeto: AVSCVLTO 'escuchar', AVDIO II (y ATTENDO) 'escuchar (oír, atender)', SVBAVSCVLTO 'escuchar a hurtadillas'; y

III) dimensión de la «percepción auditiva» del objeto: AVDIO III 'oír (percibir los sonidos)', EXAVDIÓ 'oír distintamente', IN(D)AVDIO 'oír (decir) algo', PERAVDIO 'oír hasta el final', AVDITO 'oír a menudo', ACCIPIO 'recibir por el oído'³.

La primera impresión que se obtiene de comparar los sistemas latino y español es que se ha producido una considerable reducción en el número de conceptos formalizados léxicamente en el paso de la primera lengua a la segunda. Sólo hay cinco unidades léxicas en los romances peninsulares, en el mejor de los casos, aunque *oír* se pueda descomponer en todas las épocas en *oír 1* 'tener la facultad de la audición', *oír 2* 'escuchar' y *oír 3* 'percibir los sonidos', a semejanza de AVDIO. Este hecho parece evidente, pero ¿cuáles han sido los elementos sémicos que han continuado siendo pertinentes en la estructuración de este grupo en el diasistema que, para abreviar, he llamado español medieval, compuesto por el leonés, el castellano y el aragonés de aquel período?

Para seleccionar las unidades léxicas verbales correspondientes he seguido el método utilizado por García hernández, basado en la distinción entre relaciones intersubjetivas e intrasubjetivas (secuenciales y alternativas)⁴. Particularmente interesante es el hecho del cambio cualitativo que se observa en la cadena secuencial de los lexemas auditivos, paralelo al que establece el lingüista citado para el latín, pues el cuarto miembro ya no tiene tal naturaleza: 'oír'-'escuchar'-'oír'-'entender':

«Llamo las *compannas*: Escuchat e entendet» (*Mt 1-j-6*, 15.10); «Por estos les fablo yo en prouerbios, por que ueyendo no ueyen, e oyendo no oyen ni entienden» (*ibid.*, 13.13); «quiero que me oyas si te entedi bien» (*Partidas*, 3.16.26); «Non es buena la vida sino a dos omnes: al que sabe e fabla, e al que escucha e entiende» (*Bocados de oro*, 168)⁵.

Tales relaciones sintagmáticas me parecen de suma importancia para la correcta delimitación del ámbito de un campo léxico pero, como se verá más

³ Cfr. BENJAMÍN GARCÍA HERNÁNDEZ, «El campo semántico de 'oír' en la lengua latina. Estudio estructural», *Revista Española de Lingüística*, VII (1977), págs. 115-136, sobre todo a partir de la pág. 118.

⁴ Cfr. *ibid.*, págs. 115-118, y del mismo autor, *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, Avesta, 1980, págs. 75-77. Vid. las correspondencias posibles hasta el siglo XVII entre verbos como *leer*, *mirar*, *oír*, *escuchar* y *ver*, en MARGIT FRANK ALATORRE, «Ver, oír, leer...», en LIA SCHWARTZ LERNER e ISAIAS LERNER (eds.), *Homenaje a Ana María Barrenechea*, Madrid, Castalia, 1984, págs. 235-240, relaciones que se pueden comprobar también en el caso de textos no literarios: «Et yo el rey don Alfonso et mi mugier donna Ignés mandamos fazer aqueste libro d'este fuero, τ oyémosle leer τ otorgámosle» (*FSep*, § 254, pág. 151.5-7).

⁵ Algunos de estos ejemplos están tomados del artículo correspondiente en la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de CUERVO.

adelante, al menos parcialmente, son sólo uno de los elementos que se deben tener en cuenta al efectuar lo que Trujillo llama prueba de la combinación; no se pueden olvidar, por ejemplo, como dice este último autor, las relaciones de naturaleza sintáctica que contraen los elementos del campo a la hora de caracterizarlos⁶.

1. *ASCUCCHAR, ESCUCCHAR 'ESCUCCHAR'*⁷
(SAS Y
TDMS AÑADEN 'APLICAR EL OÍDO PARA OÍR')

Dejando aparte el hecho de la preferencia leonesa por la forma con *a-* inicial (aunque también aparezca en el *CMC*), mientras que las zonas central y oriental se inclinan por la que comienza por *e-*, es de señalar, en primer término, el dominio prácticamente absoluto de los casos con sujeto [+humano]; sólo he encontrado una excepción, más aparente que real al tratarse de una oración pasiva:

«Rey, dize, yo te ruego e pido te lo endonado, / Lo que dezir te quiero que seya escuchado» (*Apol*, 338cd).

La construcción absoluta, como ocurre en el español actual, tiene valor activo, de acción pura:

«Aetto callaron τ alcucho toda la cort» (*CMC*, 3401); «Amigos quien queñier creer τ alcuchar / non plantara maiuelo en aienu lugar» (*Alex*, O, 1637ab); «Luego de la primera demetio su raçon; / Toda la corte escuchaua, tenia buena saçon» (*Apol*, 21ab).

Más compleja, como se puede suponer, es la situación que ofrece el objeto directo, siempre constituido por sustantivos o pronombres, pues ni infinitivos ni proposiciones subordinadas aparecen como complemento de este verbo. Los hay que repiten el rasgo [+hum] del sujeto:

«escuchades vn moço loco e tyn metura» (*AlexP*, 813b); «nen amef nin alcuches a ome lofeniero» (*Alex*, O, 58c); «Las partes, cada una su abogado ascucha» (*LBA*, G, 342a);

⁶ Además de los estudios citados en la nota 4, GARCÍA HERNÁNDEZ ha ejemplificado esta manera de proceder en su *El campo semántico de "ver" en la lengua latina. Estudio estructural*, Salamanca, Universidad, 1976. Esa misma orientación, con algunas diferencias en el planteamiento inicial, es la que guía a RAFAEL CANO, en sus *Estructuras sintácticas transitivas en español actual*, Madrid, Gredos, 1981. La prueba de la combinación, quizá no practicada todavía satisfactoriamente por ningún investigador, ha sido ideada y desarrollada, al menos inicialmente, por RAMÓN TRUJILLO, *op. cit.*, especialmente págs. 103-104 (cfr., del mismo autor, «La semántica», en FRANCISCO ABAD y ANTONIO GARCÍA BERRIO, coords., *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, 1983, págs. 195-196 —donde se denomina «pruebas de coherencia»—, y la *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco/Libro, 1988, págs. 104-105). Vid., además, el punto de vista de LYONS, *op. cit.*, I, pág. 269.

⁷ Cfr. LOUIS SAS, *Vocabulario del Libro de Alexandre*, Madrid, RAE, 1976, y RALPH BOGGS; LLOYD KASTEN, HAYWARD KENISTON y HARRY RICHARDSON, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1946 (lo abreviaré siempre como TDMS).

«E si non te escuchare, toma contigo uno o dos, por que por boca de dos o tres este toda cosa» (*Mt I-j-6*, 18.16; cfr. *LBA*, S, 789a-c); «Et dixo como era fijo de Iupiter, et conto todos los grandes fechos que hauie fecho por mandamiento del rey Heuristes a instançia de la reyna Iuno, su madras-tra. / Et quando yo lo huui escuchado, quis me tirar de alli» (*GCE*, II.34.7-8); «—Señor, por Dios, merçet —dixo Esmeré—, pero só tan mançebo, un poco me ascuchat» (*Otas*, 32.20-21).

Puede ocurrir que no sea fácil la distinción entre un complemento con el rasgo [+hum] y otro privado de él:

«—Conviene acada uno devós que manifieste todos sus pecados ante todos. Ora diga cada uno, e nos ascuchar lo hemos» (*Otas*, 121.29-30).

Hay, incluso, algún caso con reduplicación que repugna todavía hoy a la conciencia lingüística de ilustres filólogos⁸:

«njl amef njn lo etcuches al om̄e ljlongero» (*Alex*, P, 58c).

Otros objetos directos, en cambio, se refieren a un elemento sonoro o una clase de éste o una formación compuesta por varios de aquellos elementos:

«Pues tod aquel que escucha estas mis palauras e las faze ...» (*Mt I-j-6*, 7.24); «Él ovo ensý tales mañas que non preçió nunca orgullo de traidor, nin ascuchó palabra de lisongero» (*Otas*, 74.17-19).

Es raro, pero aparece ocasionalmente, el complemento de carácter abstracto:

«Escucha la medida, pues dixiste baldón» (*LBA*, S, 425a),

pasaje en el que Corominas interpreta *medida* como 'lo razonable, la voz de la razón'.

En las construcciones en pasiva es llamativa la ausencia sistemática del complemento agente:

«Rey diz merçet pido //; que sea escuchado» (*SDom*, 136a).

En cualquier caso, de acuerdo con lo observado por Cano para el español actual, no hay objetos directos ni sintagmas preposicionales con valor locativo⁹.

⁸ Cfr. ANTONIO LLORENTE y JOSÉ MONDÉJAR, «La conjugación objetiva en las lenguas románicas», *Prohemio*, III (1972), págs. 21-27.

⁹ Cfr. CANO, *op. cit.*, págs. 154-155.

2. ATENDER

Este verbo es muy escaso con el significado perceptivo que estoy tratando, aunque parece que con localización preferentemente no castellana por los ejemplos que se pueden aducir (hay algunos casos de origen castellano desde mediados del XIV). Nuevamente, en este caso, el sujeto es siempre humano pero la construcción absoluta implica valor estativo con la acepción 'prestar atención':

«Amigos, si quissiéssedes un poco atender, / un precioso miraclo vos gerría leer» (*Milg*, 625ab).

Cuando el verbo es transitivo, situación en la equivale a 'escuchar', igual que en el apartado precedente, no hay complemento oracional ni en infinitivo. O bien aparece un objeto no humano, físico, de naturaleza oral:

«quanto mas dulces palabras la dueña de amor atyende / atanto más doña Venus la flama e la enciende» (*LBA*, S, 856cd);

o bien un objeto humano, que se presta tanto a la interpretación activa, transitiva, como a otra de naturaleza neutra, según el *TDMS*:

«Dixo ty me qujtierdes señores atender / qujero breue mente a todo Responder» (*Alex*, P, 1606ab); «quien fabla muy passo enojas' quien le atiende» (*LBA*, 551b).

3. ENTENDER

Hay predominio de ejemplos de este verbo con valor de audición en textos y manuscritos aragoneses y, en menor medida, leoneses (ms. *O del Alexandre, Guillelme* y *Otas*), con alguna muestra en manuscritos castellanos desde mediados del XIV (ms. *G del LBA, Fernán González*). Tiene, en general, dentro de este ámbito, el significado de 'oír' (Sas añade 'conocer, tener noticias de'). Hay aquí también carácter activo, como en *escuchar*, en la construcción absoluta:

«començamos a dezir de los feitos santa madre eglesia, assí como podredes entender» (*F Arag*, pról., 10); «Fue fecha la barata atal commo entendedes» (*FGon*, 68a).

Característica distintiva de este verbo es que el complemento directo, nominal o pronominal, no es nunca [+hum]. En el primero de los casos citados puede tratarse de un objeto físico, de índole sonora en sí mismo o compuesto por constituyentes de esa naturaleza: